



Tirada: **79.836**
Difusión: **51.293**
(O.J.D)
Audiencia: **179.526**
(E.G.M)
Ref: **2722696**

Expansión

Economico **Diaria**
Economía
2ª Edición **11/09/2009**

Superficie: **301,00 cm²**
Ocupación: **26.61%**
Valor: **3.299,18**
Página: **16**



1 / 1



OPINIÓN

Enrique Dans

El debate de las redes sociales

Las redes sociales y las percepciones que sobre éstas tienen determinados estamentos de la sociedad han estado de gran actualidad últimamente. La propuesta, introducida por el Partido Popular, ya retirada, sobre los límites de edad para el uso de las redes sociales y la conveniencia o no de la supervisión paterna ha demostrado muchas cosas, y no tanto por el gesto en sí, como por el debate generado. La propuesta, a estas alturas, carece de interés. Según uno de los diputados implicados, Santiago Cervera, una comisión que trabajaba en un paquete de medidas para la protección del menor usó en una rueda de prensa un borrador que no había sido convenientemente revisado y que estaba lejos de ser definitivo, una disculpa que parece cuadrar más con la visión que dicho partido afirma tener con respecto a las redes sociales.

El problema, en realidad, se reduce a la conveniencia de legislar en el ámbito de lo privado: que la ley se entrometa en la educación que los padres deben dar a sus hijos o en lo que éstos hagan en sus ordenadores es poco recomendable, porque invade competencias que no debe invadir, y porque genera una ley de imposible cumplimiento a nivel práctico. Durante años, algunos estados norteamericanos declararon ilegales el sexo oral o anal por considerarlo contra natura, hasta que dichas leyes fueron invalidadas en 2003 por el Tribunal Supremo. ¿Alguien piensa que esas prácticas disminuyeron en esos estados o que fue en modo alguno positivo que la ley se entrometiese en lo que ocurría en los dormitorios de los ciudadanos? Salvo en delitos flagrantes como el maltrato, el ámbito privado supone una barrera que no es recomendable rebasar. Es el caso, por ejemplo, de las descargas: pretender la suspensión de la confidencialidad de las comunicaciones para saber si un ciudadano se descarga materiales sujetos a derechos de autor es una actitud liberticida. Una cosa es intervenir por orden de un juez el teléfono de un

La educación de los hijos por parte de los padres es un aspecto privado e imposible de controlar por ley

El debate de las actitudes de la sociedad frente a la tecnología es interesante, porque se desarrolla habitualmente antes de que dicha sociedad decida cómo usar esas tecnologías. En cuanto surge la primera explosión del uso y aparecen los primeros problemas derivados del mismo, se establece un debate sobre la conveniencia de la tecnología, en el que algunos se posicionan como si fuese posible detener el tiempo y hacerla desaparecer. Las redes sociales forman parte de un panorama que está aquí para quedarse: el hombre es la única especie capaz de mantener relaciones sociales trascendiendo la proximidad física, una capacidad que se asienta en la tecnología. Pretender mantener a los jóvenes fuera del lugar en el que van a desarrollarse muchas de sus relaciones en el futuro es privarlos de un proceso de aprendizaje que sin duda necesitarán. Tener una imagen de las redes sociales como algo nocivo, que supone terribles riesgos o que genera pérdidas de productividad es incidir en visiones desinformadas: tan absurdo es pretender mantener a tus hijos fuera de las redes sociales como lo es hacerlo con tus empleados. Lo que sí hay que hacer es educar en su uso: enseñar a los usuarios que las redes sociales no consisten en coleccionar contactos, sino en administrarlos con prudencia. O que sean cautos a la hora de compartir información, como recientemente dijo Barack Obama.

En poco tiempo, las redes sociales serán algo habitual cuya existencia y uso ni nos plantearemos. Prohibirlas será algo de retrógrados impenitentes: ¿prohibimos a un empleado que use su teléfono móvil? Si se pasa tres horas con él en la oreja lo haremos, pero eso no es prohibir uso, sino abuso. En el debate sobre las redes sociales falta evolución de usos y costumbres: usarlas es lógico, abusar no lo es. Con el tiempo, las redes estarán más atentas a los abusos -amenazas, acoso, insultos, etc.- y la sociedad, mejor preparada para su uso. Mientras tanto, prudencia. Sobre todo para legislar.

Profesor de IE Business School.

supuesto terrorista, y otra, desproporcionada y absurda, es espiar la línea de alguien que se descarga una canción, acto no ilegal y que además se desarrolla en el ámbito de lo privado sin que medie ánimo de lucro de ningún tipo.